



Propuestas Políticas
Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

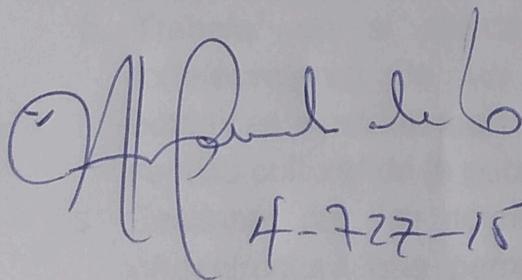
SOBRE PROPUESTAS

Iniciativas legislativas:

- I. Presentar ante la asamblea nacional de diputados una ley para el reordenamiento Territorial del circuito 12-2.
crear 13 nuevos corregimientos segregados de los siguientes corregimientos:
 - Distrito de Besiko: Emplanada de Chorcha, Soloy, Boca de Balsa, Niba, Cerro Banco.
 - Distrito de Mirono: Hato Corotu, Salto Dupí, Hato Pilón, Hato Culantro.
 - Distrito de Nole Duima: Jadebery, Hato Chamí, Cerro Iglesias y Lajero.
- II. Presentar ante la asamblea nacional de diputados un proyecto de ley que permita la incorporación y la visibilización de las parteras tradicionales como parte del sistema de salud en las comarcas indígenas y poblaciones rurales, de manera que la madre pueda elegir por quien ser atendida en los primeros días del cuidado materno infantil bajo la anuencia de MINSA.
- III. Presentar ante la asamblea nacional de diputados una ley Forestal sobre Certificación de Bosques y pago de servicio Ambientales.
- IV. Presentar ante la asamblea nacional de diputados una ley para el desarrollo sostenible del medio rural (apoyo a la agricultura territorial)
- V. Presentar ante la asamblea nacional una ley para establecer a cerro colorado como Patrimonio de la Comarca Ngäbe-Bugle.
- VI. Presentar ante la asamblea nacional una iniciativa legislativa que promueva la asignación de fondos estatales para la promoción de ligas deportivas en comunidades indígenas y rurales del país de manera que se pueda ir hacia la formación y competitividad de los deportistas.
- VII. Presentar una iniciativa legislativa que busque la participación igualitaria plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la adopción de decisiones respecto de proyectos de inversión social local.
- VIII. Gestionar ante la asamblea nacional de diputados una ley de incentivos fiscales y facilidad para la inversión para microempresas y empresas

dentro del territorio de la comarca Ngäbe-Bugle pertenecientes a ciudadanos de la comarca.

- IX. Presentar una iniciativa de ley ante la asamblea legislativa junto a los órganos del gobierno tradicional de la comarca para garantizar la formación y los recursos mínimos para el adecuado desempeño del personal encargado de la seguridad comarcal, así como redefinir las actividades que tendrían a cargo.
- X. Presentar ante la asamblea legislativa un proyecto de ley que permita dar subsidios a organizaciones religiosas dentro de la comarca que lleven adelante actividades y programas sociales comprobados que beneficien a la convivencia pacífica de las comunidades, esto bajo la supervisión de algún ministerio del gobierno central.
- XI. Presentar ante la asamblea legislativa un proyecto de ley que permita que los dueños de fincas agrícolas garanticen las condiciones de vida mínimas necesarias para las familias de la comarca que migran a lo largo del territorio del país a hacer determinadas labores agrícolas por estación puedan realizar las actividades para las cuales migran de la mejor manera posible, actividades entre las que están la recolección de café, el cultivo de hortalizas entre otros.



Alfonso L.
4-727-1522

Sobre Gestión:

I. Sobre Educación:

- a. Gestionar en colaboración con MEDUCA la implementación de la ley N° 88 en todo el territorio del circuito 12-2, así como fortalecer las iniciativas educativas surgidas de esta en el circuito.
- b. Gestionar en colaboración con las organizaciones estudiantiles y de bases comunitarias posibles extensiones universitarias que respondan a la demanda en educación superior de calidad según así sea requerido en el territorio del circuito 12-2.
- c. Gestionar con los actores pertinentes becas universitarias tanto en el territorio nacional como en el extranjero que respondan a las demandas cambiantes del mercado regional esto dirigido a estudiantes de pregrado y postgrado.
- d. Presentar iniciativa para junta de selección docente.

II. Sobre Salud:

- a. Gestionar en colaboración con MINSA, ante las entidades pertinentes de las capacidades de atención mínima requeridas en los centros de salud para la atención oportuna de los pacientes en todo el territorio del circuito 12-2. Incluir personal de estimulación temprana y primera infancia.
- b. Trabajar en el marco de la medicina alternativa con el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones botánicas existentes en el circuito 12-2, como parte además del sentido cultural de la población.
- c. Gestionar con los actores pertinentes la construcción de una infraestructura que permita dar atención integral a los adultos mayores en riesgo social u otro tipo de realidad social que así lo amerite (asilo).
- d. Gestionar y dar seguimiento a los proyectos relacionados con potabilizadoras de agua en los distritos del circuito de manera que se trabaje en aras de que todas las comunidades tengan acceso a agua potable.

III. Sobre Infraestructura:

- a. Sobre instalaciones:

Garantizar a la población del circuito 12-2, el acceso al sistema de justicia a través de la gestión ante las entidades públicas de

infraestructuras para el órgano judicial en cada uno de los distritos del circuito. (Nole Duima, Mirono y Besiko)

b. Sobre infraestructura vial:

Crear una comisión permanente para el seguimiento del presupuesto, así como de asesoría técnica para el mejoramiento y la habilitación de la infraestructura vial dentro del circuito, que responda a las necesidades actuales y las posibles demandas futuras por demografía. Esto en lo posible con la colaboración de las organizaciones comunitarias.

IV. Sobre Medio Ambiente:

- a. Participar de forma activa, así como colaborar con las asociaciones de gestión de cuencas hídricas del territorio del circuito 12-2.

V. Sobre Religión:

- a. Crear una comisión Permanente para la continua colaboración con las comunidades religiosas de manera que se pueda apoyar a todas las comunidades religiosas por igual de acuerdo a las solicitudes presentadas por cada una de ellas y que no vayan en contra de la libre, pacífica convivencia social y espiritual.

VI. Sobre deporte:

- a. Crear una comisión Permanente para la continua colaboración con las asociaciones y ligas deportivas del circuito, con el fin de crear una confederación deportiva a nivel del circuito y poder exportar jugadores a ligas externas.
- b. Promover una liga circuital deportiva con posibilidades de participar en un torneo internacional anual.

VII. Sobre la mujer:

- a. Crear una comisión Permanente de mujeres para la colaboración continua con mujeres líderes y emprendedoras del circuito, con el fin de captar fondos de beneficios para las actividades de emprendimientos respectivos.

VIII. Sobre gobernabilidad:

- a. Consolidar con las autoridades tradicionales el seguimiento de los planes y programa de desarrollo del circuito 12-2. De manera que se maneje un plan de desarrollo unificado para todo el circuito de parte de todas las autoridades involucradas en la gestión pública del circuito.
- b. Crear una Comisión Permanente formada por autoridades tradicionales y sociedad civil, para garantizar la seguridad

- territorial (migración irregular, trata de estupefacientes, trata de blancas, etc.)
- c. Promover la ratificación del Convenio 169 de la Naciones Unidas.

IX. Sobre identidad cultural:

- a. Promover la implementación (prohijar) junto a las entidades pertinentes de la ley N° Sobre derecho de autor que protege y abala el derecho de los pueblos indígenas sobre las artesanías y demás.
- b. Promover y colaborar con las entidades pertinentes el fortalecimiento de todos aquellos programas dirigidos a el empoderamiento de la identidad cultural a lo largo del circuito.

X. Sobre Economía:

- a. Colaborar con la promoción, la conexión publicitaria y otros recursos disponibles a las organizaciones o microempresas dedicadas al turismo y otros sectores que operan y forman parte del circuito 12-2.

XI. Sobre política agroalimentaria

- a. Canalizar apoyo en materia de equipamientos e insumos agropecuarios para pequeños productores y agricultura de subsistencia.
- b. Incentivar la creación de cooperativas de producción agrícola.

Alfredo L.
2727-1522